

En el lugre de abarruna á las diez del  
Enero de mil novecientos treinta y dos  
remida la Junta general de Comun  
dad de regantes del mismo en segunda  
convocatoria y sesión ordinaria segun  
comunicación al efecto, y con arreglo al  
artículo 52 de los ordenanzas de la misma  
averdada

- 1º. Aprobadas el presupuesto formado para el  
presente año.
- 2º. Que se abone á razón de docecientos cincuenta  
pesetas rebalsa, las tierras que hay que der  
ivar para el canal de Desague, y tengan  
máximo de los actuales a este, que para  
canal y puentes se creante un metro de anchu  
ra; que para el caso de que no sea necesa  
ria el sustituir de dicho canal de desague  
en proximidad de ello, que no se abone hasta  
septiembre próximo y de remunerar a ello, que  
se abonen los gastos de este año.
- 3º. Que se avise á los moros que si para el  
día 15 del actual no se ponen al corriente  
que se les aplicará lo dispuesto en el artícu  
lo de los ordenanzas, cargándoseles el diez  
mos ciento mensual desde el cumplimiento  
de este plazo.
- 4º. Que en la perpetedad de los moros del  
año último anterior á otra cuenta que lo son  
Blentini Vidal y Condejorón Mandado, se  
les verifique el aprecio en las perpetedades del  
año de otra cuenta.

Con lo cual se dio por terminada la sesión  
de que se levantó la puente alta que fiz  
mos, la que ya el sembrado de

*tipos*

Tavíer Goicoechea Cipriano Pachoa

Máximo López Jaypito Morris

Franisco Ormanus Roman, Oria

Sotero Pagola

Matías Gómez

Emilio Arcones

Prieto Aguirre

Faustino Alarcón

Patricio Santander

En el lugar de abárrara a veinticuatro  
de Febrero de mil novecientos treinta y dos  
hecho el trámite de riesgo en mayoria  
con asistencia de los señ. que al final fuere  
bajo la presidencia de D. Vicente Gómez  
estando que lo es del mío y abierta la sección  
y deliberando los señores a tratar, acuerdan por  
unanimidad.

1º En vista de la queja fechada 23 del actual en que  
D. Vicente Muñoz manifiesta que ha sido mu-  
nered sobre el caso que atañe por su  
mota, que se avise al dueño de la finca de  
que se trate despachado, D. Fermín Solís, a fin  
de que proceda a dejar el caso a su arbitrio  
lo contrario lo hará el fiscal por cuenta de  
aquejado.

2º Que se autoricen los tres mil pesos que  
que pague la pleita abárbara en 26 de abril del  
año último mi como los intereses devengados  
a prometer al 5% anual.

3º Que llegada la época oportuna, se encargue la  
subasta de los 600 metros de caña que con-  
tienen entre año, el plazo para solicitar  
será el de 15 días y el procedimiento a pie de  
cierre, recordando el distrito el derecho de  
aceptar la proposición que considere más  
conveniente o el de derribarlos todos, sin ade-  
más los solicitantes a indemnización ni reba-  
mación alguna. Las condiciones y presupuestos  
son las que fijaron el año último.

4º Que no habiendo ejecutado el año último  
los años anteriores la tasa de aguas que  
no es continua sea necesario que  
se reparen de ellos que han sido acuerda

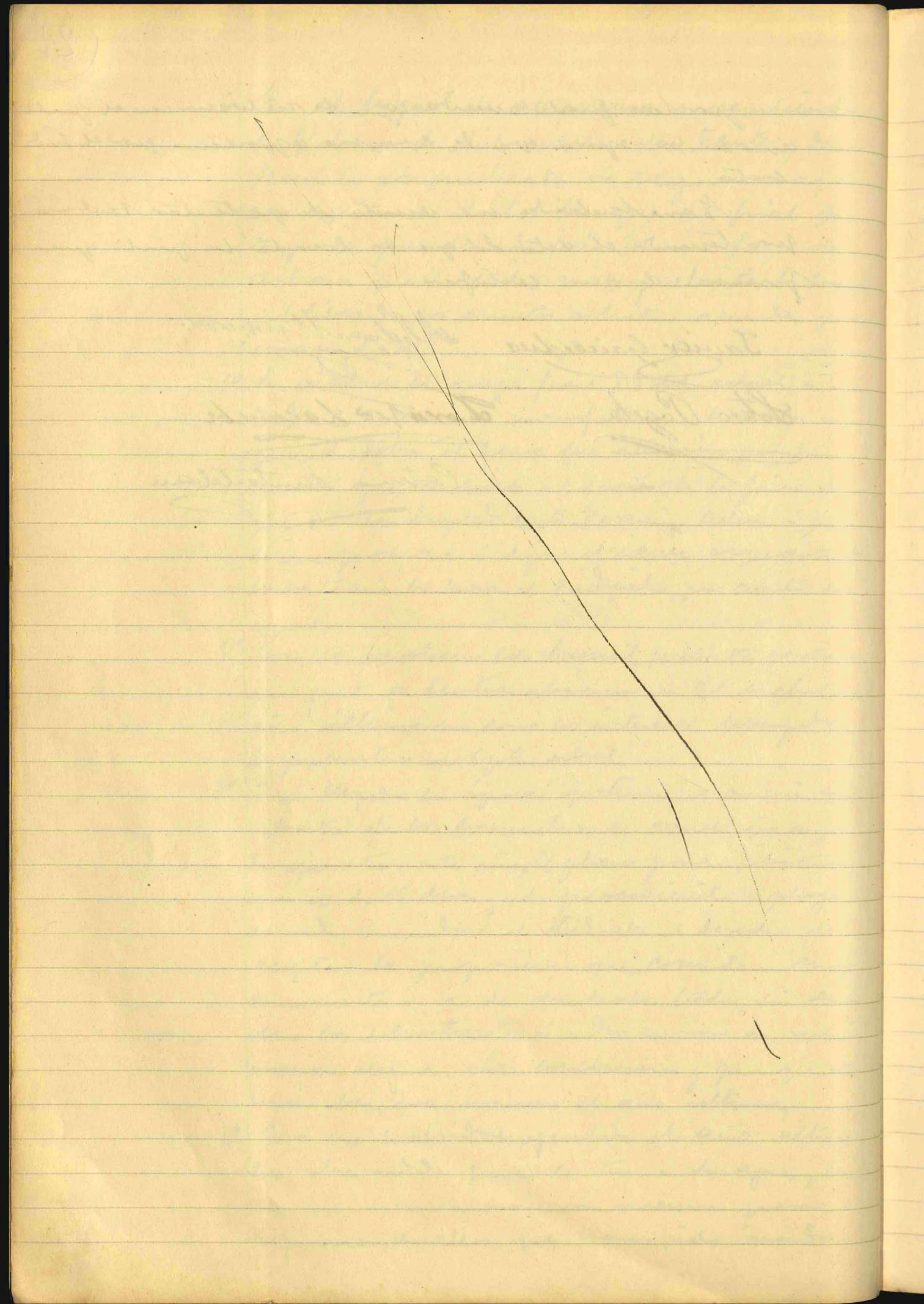
por las partes avilesas que se celebren en el punto  
más en la época que se cree más oportuno por el fidi-  
cioso.

Muy brevemente mencionar de que tratar se dirá  
por terminado el acto, del que se cuenta la parte que  
firma de que certifica.

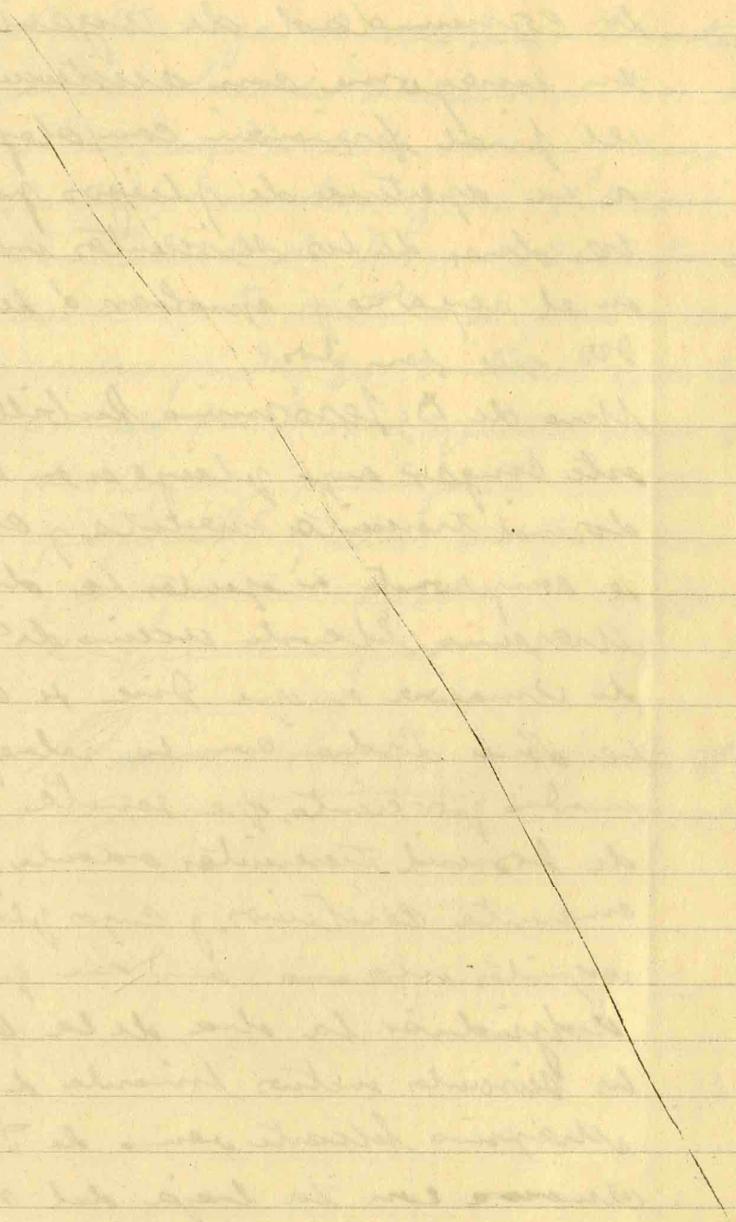
Xavier Goicochea *(Signature)* Alfonso M. Aranburu

Sotero Pagola *(Signature)* Toribio Larrambe

Patrino Santesteban *(Signature)*



(28)



En el lugar de abonanza a diez  
feis de Mabro de mil novecientos cincuenta  
y dos, recordar el fundado de riesgo de  
la Comunidad de Regantes de este lugar  
en Amazonia con asistencia de los frailes  
el piso primero con objeto de proceder  
a la apertura de pliegos para que  
los demás de los servidores notarios de comunales  
en el expedir y aprobar o denegar lo que  
sea que sea dos.

Mucho de D. Jerónimo Rubillaga vecino de  
este lugar en su pleito es en la cantidad de  
domini trescientos veintay cinco pesos que  
se compromete a pagar de sus amigas y de  
Máximo Alcántara vecino de San Martín  
de Amazonas en que dice se compromete a quita  
per otra díces con la rebaja del monto  
medio por ciento, que senta en la cantidad  
de domini trescientos ochenta y dos pesos con  
ciento céntimos, y cuyos pliegos reman los  
requisitos mencionados. andan por unanimidad  
adjudicar la obra de la construcción de  
los servidores notarios finales de comunales a D.  
Máximo Alcántara vecino de San Martín de  
Amazonas con la rebaja del monto medio por  
ciento y con suscripción a las condiciones establecidas al que se le comunicó la  
adjudicación.

Con lo cual se ilio por terminada la pena  
de que se levantó la parte alta que tiene  
de que certifico.

Sociedad Geográfica de Alcalá de Henares  
José Pedro Larumbe Sotero Vigota

Diligenciaz En el lugar de observación a veinte  
 seis de Marzo de mil nuevecientos treinta y dos, com-  
 párce en este territorio de la comisión de regalías  
 de este lugar D. Maximino Huarte, adjudicatario  
 de los olivos de seiscientos metros lineales de concesión  
 en el regadio de la mina y cuya adjudicación se  
 le hizo en diez y seis del Corriente mes en la  
 cantidad de doce mil treinta y dos pesos  
 los cuarenta centavos a queda con la brecha del  
 río y andas por cuenta en que hizo la proporción  
 de los doce mil quinientos pesos que sirvió  
 de tipo, manifestó que se satisfizo en su  
 proporción y esta conforme con el condicionado  
 y en prueba de ello firma conigo el señor  
 donque entropio.

Maximo Huarte Patrioio Santander

En el lugar de observar a dieciocho de  
abril de mil novecientos treinta y dos,  
reunidos el judicial de reyes de la Comisión  
de regantes de este lugar bajo la presidencia  
de D. Xavier Gómez de Arístegui que lo hace  
de la misma, y abierta la sección se dice cuanta  
de una veintena de D. Xereguin Sáenz como  
certior que dice lo es de D. ~~José López~~ Xavier  
solicitando se le relieve de los gastos por la  
demora en el pago de el reparto para los  
gastos de comunales en el año 1931. También se  
dice por el presidente que tiene obligación a los gastos  
una cantidad de veinticinco Dímos en pesetas  
que se podía solucionar de la parte de la Hacienda  
que se ha de sacar en las minas cordobesas que  
intendidos mandan que permanezcan.

- 1º Contestar a Xereguin Sáenz que se atenga  
a lo que se dispone en el Capítulo ~~o~~  
Artículo 1º del Reglamento por que rige  
esta Comisión.
- 2º Que también se solicite de la Junta  
Militar de Alarcón la cantidad que se  
crea necesaria para los gastos mencionados.  
Y en relación con esto de que trae se  
dice por presidente la sección de que se le  
ofrezo la parte alta que finca, luego  
certifico.

Doroteo Larrañaga  
Xavier Gómez de Arístegui  
Alejandro Alfonso

Danielio Rueda

Lipriano Pérez Latorre Pajeda

Futino Santander

En el lugar de Alcaurón a veintisiete  
de Abril de mil novecientos treinta  
y dos revisó el fiscal de reyes del  
mismo su memoria con certeza de  
los hec. que al finalizar la ejecución  
la presidencia del Dr. D. Xavier Goicoechea  
dijo de una parte y de la otra el con-  
trato de los obra de canales del rey  
D. Maximino Blasarte al objeto de  
saber si la ejecución promovida por  
el mismo darto el siguiente resultado

1º Verificada la medida de los canales han  
resultado haberse construido sus cauces  
un metros treinta y siete centímetros linea-  
res.

2º Que pronto tomóse a cuenta como com-  
pensación a el espeso de hielo congelado en  
mas en parte de ellos corcho y arena aluvial  
al remontar el río se ha visto la canti-  
dad que excede a cuanta y media pata  
enveinte centímetros y

3º Que se oportuna un librainte por pente  
dos mil ochenta y cuatro petas tanto  
y seis centímetros dividido el diez por  $\%$  que  
quedan en depósito hasta la ejecución de  
finito, los cráncos y mareas pata cincuenta  
centímetros de dentro dividida.

Con lo cual se ha por terminada la memoria  
de que se levantó la parte alta que pide  
los per. correspondientes de que entifíquese

Xavier Goicoechea Lignano Ochoa

Sotero Pagola Martínez, Blasarte

- En el lugar de Alburquerque a veintiséis  
días de enero movimientos treinta y la veinte  
En la Junta general de regentes de este lugar  
en segunda convocatoria pusieron cláusula al  
efecto y citación correspondiente por un trámite  
mismo suficiente en la prima y al efecto abierta  
la sesión, se dio cuenta de los cuentos del  
uno mil novecientos treinta y uno, los que  
lindas y corporaciones que tienen fideicomiso  
ban en todos los pueblos excepto D. Joaquín  
Gómez representante de D. Esteban Pérez  
que propuso de los partidos de cinco veintiún  
partidos Alcaudete de Cipriano Odon y Tránsito y nace  
a Jerez Gómez, libro n.º 5 y 6 siguiente
- 1º Que se reparte de los derechos Bruto la fecha que  
se de cumplimiento a lo que dispone el acta  
de las ordenanzas.
- 2º Que se bienven los caminos del regadio a la medida  
posible, y que se cumpla el cargo de quinta  
temporada.
- 3º Que en los trabajos de limpieza y demás que hagan  
de llevar a efecto tenga la reputación la Junta  
y sea el sindicato.
- 4º Que se obligue a los regentes a que dejen el uso  
que es de quincuagésima de la comendad,  
en los cascos, y si no lo quisieran lo neguen  
ante a cuenta de los dueños de los pueblos en  
que se les hallan.
- Y nos tratando más estos de que quedaron se  
dijo por treinta la sesión de que se tomó  
la maza acta que puso de que estipuló

Juan Gómez

Fortunato Torino

Gabri Gori

Cipriano Ochoa

Domen Ora

Agapito Morales

Abelio Moncada

Angelo Bellanay

Joaquin Scherzeria

Francesco Umanus

Braulio Tundiste

Patrio Santolan

En el lugar de oblatzana a treinta de  
Junio de mil novecientos treinta y dos se  
reunió el jardinerito de riego en la joya  
con asistencia de los que se puso fin  
bajo la presidencia de D. Faustino Gómez  
dijo que lo es de la villa con objeto  
de saber los pliegos de proporción para  
grande temporada del regadío y mandar al  
monumento y abierta las tres que han sido  
presentadas que son los siguientes:

Mtro de Morellos Dijo que pagaría en  
seis partes por día.

Otro de Amatóns permanecer en la cantidad  
de ~~Pistoles~~ seis reales setenta y cinco etc diario,  
Otro de Desgraciés Misiés en la cantidad  
de cuatro reales diarios,

diciéndole el arribo con el determinado que se  
merezca andan por suavidad, adjuntar  
y mandar grande temporada del regadío a  
Desgraciés Misiés con el pueblo díos  
de cuatro reales y condiciones siguientes:

1º Que sea de partes iguales permanente entre el  
tiempo que se considere necesario el riego

2º Que el saldo se le pagará por quien  
cayera vencido.

3º Que si por causa de haber muerto quien  
se dijese que no sea necesario el riego, se  
sea de díos a la limpia de cornadas.

4º Que el servicio sea de punto a notificación  
del jardinerito, subiendo este el diente  
de estribado si un servicio no se utilizase.

5º Que el servicio dará comienzo cada año  
ante el Presidente.

Con lo cual se dio por terminada la reunión

de que se levantó la parte alta que viene con  
el nombre, de que certifico.

Túnel Guadalupe Cipriano Ochoa  
~~Horacio Larumbe~~

Deagracias Piolas Franklin Fernández

Petrino Santander

En el lugar de abajo rueda a voluntades  
de agosto de mil novecientos treinta y dos, ren-  
dido el jefe de reyes en vagones con  
el tristeza de los señores que al pie pasean bajo  
la presidencia de D. Xavier Gómez de la Corte  
y abierta la sesión, este Sr. manifestó que hoy  
nunca esperó y es notorio de que el querellante  
quiera del rey, que no cumple con su  
obligación, y que el jefe de reyes debe entregar  
que pueda, dentro de lo que dura con el deteni-  
miento que se merece acuerdo por cesación del  
que dudo el día de hoy con el que la  
desgracia vino, por no cumplir con el con-  
trato contraido: que se acuerde que hasta  
los ojos de la noche del viernes proximo se  
admitan proposiciones para el servicio de que  
responda del rey, por el tiempo que se crea  
práctical el rey en este año; que en el mismo  
no se manda prisa, se encargue del servicio un  
individuo del jefe de reyes al que se le acuerde el  
papel correspondiente.

Habido rápido enojo al liquidar los trámites de  
casales con el resultado más favorable en  
pocas 112, y habiendo pasado este por el lado  
del sentimiento que pone a cuenta a la dignidad  
del jefe de reyes.

Por lo cual se dirá por finida la sesión de  
que se levantó su parte ante que pase la  
traza escrita de que consta.

Xavier Gómez de la Corte Abelardo Alvarado  
Braulio Gutiérrez Domingo Lippmann Pachoa  
Ostino Fontebasso